

MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA ENTRADAS

29

07

25

FECHA

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **8885/2025**

NOMBRE: BLOQUE: SOCIALISTA

TITULO: PROYECTO RESOLUCIÓN; solicitud reunión con la Empresa

Rosario Bus S. A. y el Ente de la Movilidad de Rosario (EMR) para tratar temas del transporte público de pasajeros.

AUTOR/ES: BALBUENA

ACOMPañAN:

HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 2 (Dos)

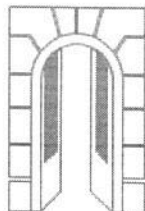
INCIDENCIAS

ARCHIVADO: HOJAS FOLIADAS AL FINAL:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

Laura Rodríguez
MESA DE ENTRADAS
CONCEJO DELIBERANTE



VISTO

La Ley Núm. 2756, Ley Orgánica de Municipalidades;

La Resolución 2099/19, expresando preocupación por la suspensión de servicios de Transporte y solicitando reunión a la empresa Rosario Bus;

El Decreto 2160/25, pedido de gestiones con el Ente de la Movilidad de Rosario y empresas de transporte para el estudio y planeamiento de ampliación de recorrido e incremento de frecuencia, así como el reingreso de la línea 143 y,

CONSIDERANDO

Que, ante el crecimiento de la ciudad, es necesario mejorar constantemente el sistema de transporte público, con el cual operamos.

Que, este cuerpo recibe inquietudes de vecinos y vecinas, por recorridos y frecuencias.

Que, el pasado 19 de junio del corriente, este Departamento aprobó el Decreto número 2160/25, a instancias de la banca que me corresponde, con el fin de iniciar tentativas ante el Ente de la Movilidad de Rosario y las empresas, para el estudio y planeamiento de la ampliación de recorrido e incremento de la frecuencia de la totalidad de las líneas urbanas con extensión interurbana e interurbanas que ingresan a la ciudad, así como la factibilidad del reingreso a Villa Gdor. Gálvez de la línea 143.

Qué, el mismo destacaba: "Que actualmente la ciudad cuenta con múltiples líneas urbanas de Rosario con extensión interurbana como a las 103 Rojas/Negra, 142 Rojas/Negra, así como líneas interurbanas como el 35/9, Roja/Negra, línea A y el Expreso, que ingresan y brindan servicio dentro del ejido urbano municipal".

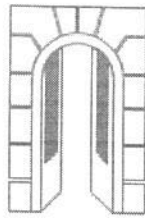
Que, dicho decreto también adjunta un mapa que refiere a los recorridos actuales en nuestra ciudad.

Que, este cuerpo ya ha aprobado en el año 2019, propuesta desde esta misma banca también, a través de la resolución Núm. 2099, la voluntad de reunirse con las empresas en virtud de la preocupación por la suspensión del servicio de transporte público, brindado por la línea 35/9, bandera azul y modificaciones del recorrido de la línea 35/9 bandera negra, prestados por la empresa Rosario Bus S.A. y solicitando por nota el pedido fehaciente de reunión.

Que, aquella reunión se ha concretado a instancias de dicha resolución para conocer los motivos de la determinación y revisión de la misma.

Qué, resulta beneficioso la posibilidad de rever el recorrido de estas líneas, logrando que se permita el acceso a su uso aún a más vecinos.

Que, resulta oportuno, atendiendo a la experiencia ya realizada, poder volver a presentar un pedido de reunión ante quien corresponda, en virtud del Decreto Núm. 2160/25.



Por todo lo expuesto, la Concejala abajo firmante, eleva al resto del cuerpo el siguiente proyecto de

RESOLUCIÓN

ART. 1) Elévese un pedido de reunión a la empresa Rosario Bus S.A. y al Ente de la Movilidad de Rosario (EMR), a los fines de expresar la preocupación por los recorridos y las frecuencias de transporte público de pasajeros en el ejido urbano municipal e iniciar conversaciones para el estudio y planeamiento de posibles ampliaciones de recorrido e incremento de frecuencias.

ART. 2) De forma.


ANDREA BALBUENA
CONCEJAL
VILLA Gdor. GALVEZ

Dado en sala de Bloque Socialista, a los 29 días del mes de julio de 2025.

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA 42	
ENTRÓ	SALIO
29.07.2025	
Anulado por	AURA S.
Archivado por	


Laura Rachetti
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE